



**Anexo 13. Modelo de TdR Consultores individuales
PROYECTO**

**CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA
SEGUNDA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA2)**

TÉRMINOS DE REFERENCIA¹

***Profesional de apoyo a la planeación, gestión y manejo de áreas protegidas y ambientales
estratégicas***

Componente	Componente 1. Manejo y sostenibilidad financiera de áreas protegidas
POA	1.3.1.1 Implementación del plan de manejo de la Reserva Forestal Protectora Serranía de la Lindosa, a través de las estrategias priorizadas por el Proyecto
Rubro SICOF	243
Código STEP	CO-PNF-440770-CS-INDV
Categoría	Consultoría individual
Método	Competitivo/abierto

ANTECEDENTES

El Gobierno de Colombia, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, viene liderando la construcción de la “Visión de desarrollo bajo en deforestación para la Amazonía Colombiana”, conocida como Visión Amazonia. En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS, Parques Nacionales Naturales -PNN, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -SINCHI, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico – CDA, Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia – CORPOAMAZONIA y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas suscribieron un Acuerdo Interinstitucional para el desarrollo conjunto de la iniciativa GEF “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia”, cuya agencia implementadora es el Banco Mundial.

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la gobernanza y promover actividades de uso sostenible de la tierra a fin de reducir la deforestación y conservar la biodiversidad en el área del proyecto. El proyecto se estructura en 4 componentes: (i) Manejo de áreas protegidas y sostenibilidad financiera. (ii) Manejo y uso sostenible de los bosques y el agua. (iii) Gobernanza, Políticas e Incentivos. (iv) Coordinación del Proyecto, comunicaciones, monitoreo y evaluación.

En el marco del este propósito, a través del Componente 1, “Manejo de áreas protegidas y sostenibilidad financiera” la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA viene adelantado acciones para la gestión y manejo de las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas que se encuentran bajo su jurisdicción en el departamento de Guaviare y salvaguardando ecosistemas estratégicos en concordancia con las normativas y lineamientos definidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible- MADS.

¹ Términos de Referencia elaborados por la Corporación CDA de fecha 29-07-2024 aprobados por Coordinación General en fecha 29-07-2024 y con No Objeción del BM.





En este sentido se avanza en acciones relacionadas con el plan de manejo de la Serranía La Lindosa dónde una de las líneas estratégicas de su plan de acción, consiste en clarificar la ruta de registro del polígono de esta área protegida, generar las afectaciones correspondientes al predio ante las entidades competentes en el tema de tierras y tener un diagnóstico de la tenencia en esta área protegida.

Así mismo en el marco de la ruta de declaratoria que implementa la Corporación CDA apoyada por el proyecto GEF Corazón de la Amazonia, la cual se soporta bajo la resolución 1125 de 2015 proferida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible “Por la cual se adopta la ruta para la declaratoria de áreas protegidas” establece entre los criterios socioeconómicos a tener en cuenta por la institución que lidera el proceso, “Considerar la propiedad y tenencia de la tierra no como un elemento negativo frente a la posibilidad de alcanzar los objetivos de conservación del área protegida, sino como la posibilidad de generar soluciones efectivas para no comprometer el diseño del área protegida” (artículo 38 del Decreto 2372 de 2010), indicando como parte de las acciones a desarrollar para la sustentación de éste criterio, analizar, “formas de tenencia de la tierra; inventario y cartografía predial, en donde se incluya el régimen de tenencia, tipo de propiedad (privada, público o comunitario); distribución (por veredas o municipio), presencia de grupos étnicos y territorios con titulación colectiva, presencia o iniciativas de constitución de reservas campesinas instrumento de planificación ambiental y desarrollo regional que se encuentran identificados en el área”

Para dar alcance a lo antes mencionado, durante el 2023, se avanzó con el liderazgo del proyecto Corazón de La Amazonia en el establecimiento y formalización de la mesa técnica entre la Agencia Nacional de Tierras ANT y el La Corporación CDA , la cual tiene como propósito de abordar temas de tierras, específicamente la línea de acceso a tierras, en el marco de la ruta de declaratoria de área protegidas (Res 1125 del MinAmbiente), con la posibilidad de ampliar a otras áreas de importancia ambiental como La Reserva Forestal Protectora Serranía La Lindosa – Angosturas II y a otros actores, con los que se requiera interlocutor para la gestión pertinente.

Bajo este contexto la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA proyecto “*Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía*”; requiere la contratación de un profesional que contribuya en generar información base, diagnósticos y análisis relacionados con el acceso a tierras en área de importancia ambiental priorizadas, como insumo técnico que permitan consolidar instrumentos de planeación y gestión para el posicionamiento de éstas áreas en articulación con los diferentes procesos sociales e institucionales que evolucionan en el territorio y brindar orientación técnica y acompañamiento a los actores sociales involucrados.

ALCANCE

Con la vinculación de este profesional la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA, podrá contar una información base, diagnóstico y análisis relacionados con el acceso a tierras y caracterización inicial relacionada con la tenencia de la tierra, en veredas priorizadas al interior del polígono en declaratoria como área protegida regional “Bajo Guayabero”, el marco de la ruta de declaratoria de área protegidas (Resolución 1125 del Min Ambiente), la cual indica que, es necesario conocer y caracterizar la naturaleza predial y relaciones de tenencia de los





predios que se encuentran al interior del polígono a declarar. Es de anotar que esta línea base y caracterización inicial debe adelantarse de la mano con las entidades competentes

Así mismo, se contribuye en generar una ruta de consolidación de información base, diagnósticos y análisis relacionados con la tenencia de la tierra en otras áreas de importancia ambiental priorizadas, cómo lo es la Serranía La Lindosa -Angosturas II, como insumos técnicos que permitan consolidar instrumentos de planeación y gestión para el posicionamiento de éstas áreas en articulación con los diferentes procesos sociales e institucionales que evolucionan en el territorio y brindar orientación técnica y acompañamiento a los actores sociales involucrados.

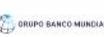
OBJETO

Prestar sus servicios profesionales para desarrollar acciones relacionadas con el diagnóstico y análisis del acceso a la tierra en áreas de especial importancia ambiental priorizadas por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA en el departamento del Guaviare.

ACTIVIDADES

El profesional desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia, y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

1. Apoyar los ejercicios de coordinación con la ANT en la Unidad de Gestión Territorial UGT Guaviare en representación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico–CDA, en relación con la planeación, priorización de áreas, seguimiento a los resultados del presente contrato y a la concertación y seguimiento a plan de trabajo que defina la mesa técnica establecida entre estas dos entidades.
2. Generar de acuerdo a los lineamientos técnicos de la ANT para el acceso a tierras, base de datos para las veredas priorizadas por la Corporación CDA en áreas de especial importancia ambiental.
3. Consultar el estado del registro de solicitudes al acceso a tierras, en el aplicativo de ANT, para los usuarios registrados en la base datos.
4. Generar reportes periódicos del estado actual de solicitudes ante a la ANT.
5. Elaborar los reportes requeridos del estado de los expedientes solicitados ante la ANT para las veredas de las áreas priorizadas por la CDA.
6. Diseñar las estrategias y la logística, en coordinación con la ANT UGT Guaviare, para apoyar en la recepción y organización de documentos que alleguen o se generen durante el proceso de levantamiento y análisis de información.
7. Mantener actualizado y organizado el arreglo y archivo de expedientes de las áreas priorizadas por la Corporación CDA y la ANT.
8. Generar en articulación con profesionales SIG y Líder de área protegidas, un mapeo cartográfico y salida gráfica de las solicitudes de acceso a tierras que cuenten con planos o coordenadas geográficas en los expedientes de la ANT, frente el estado legal del territorio y uso actual del suelo.





**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

9. Diseñar la ruta de acercamiento y agenda de trabajo con el Instituto Colombiano Agustín Codazzi IGAC, Superintendencia de Notariado y Registro y otras entidades competentes en el tema de tierras, hacia la gestión en la consolidación de información que permita complementar la caracterización de tenencia de la tierra, en predios relacionados al interior del polígono en declaratoria y Reserva Forestal Protectora Serranía La Lindosa – Angosturas.
10. Participar en las diferentes instancias formales de planificación, articulación, concertación, seguimientos locales y/o regionales en el marco de la gestión en áreas protegidas, estratégicas complementarias de conservación y otras que se prioricen para el departamento del Guaviare.
11. Realizar y consolidar las ayudas de memoria generadas de reuniones y talleres de socialización y concertación con actores e instancias locales y nacionales; relacionamiento interinstitucional y fortalecimiento de capacidades.
12. Recopilar los insumos necesarios para la elaboración de informes trimestrales y semestrales de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico - CDA y Unidad de Coordinación del proyecto.
13. Realizar la gestión pertinente para atender peticiones, quejas y reclamos que se generen en el desarrollo del proyecto.
14. Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato.

PRODUCTOS

El profesional se obliga a entregar los productos que a continuación se indican:

1. Plan de trabajo concertado con el supervisor del contrato donde se especifiquen las actividades, productos a obtener y tiempos contemplados para el cumplimiento del objeto del contrato.
2. Documento técnico con el diagnóstico de tenencia o acceso a la tierra para el polígono en proceso de declaratoria de Área Protegida Regional, que incluya, entre otros, base de datos con propietarios y/o ocupantes, estado actual de solicitudes de acceso a tierras, análisis, salidas gráficas, etc.
3. Documento técnico que contenga la ruta de trabajo definida para desarrollar el diagnóstico de tenencia de la tierra en la Reserva Forestal Protectora Nacional Serranía de la Lindosa y Angosturas II y los respectivos avances en este proceso entre ellos, base de datos, reportes, salidas gráficas, etc.
4. Documento con las memorias de los talleres, evaluaciones de capacitación, acta de reuniones, materiales fotográficos y demás insumos relacionados con la sistematización y seguimiento al ejercicio de la mesa técnica, fortalecimiento de capacidades, coordinación institucional e instancias de socialización, concertación y planificación.

INFORMES

El profesional se obliga a entregar los siguientes informes durante la vigencia de este contrato:

1. Un (1) informe mensual sobre los avances en las actividades y los productos contractuales.





2. Un (1) informe trimestral en el que se detallen los avances en las obligaciones del contrato, la gestión en torno al diagnóstico de la tierra.
3. Un (1) informe final en el que se detallen los avances en las obligaciones del contrato y las recomendaciones necesarias para avanzar en los resultados del componente.
4. Cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato mediante el certificado de supervisión que Patrimonio Natural defina y previa presentación de certificación de pago de aportes parafiscales requeridos.

El (la) profesional remitirá, vía correo electrónico, los productos/informes que se hayan pactado, en las fechas indicadas al supervisor para su conocimiento y aprobación.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del producto/informe para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del profesional, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en el municipio de San José del Guaviare, departamento de Guaviare, con los desplazamientos requeridos a las diferentes áreas de intervención del proyecto.

CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el profesional, así como sus informes/productos y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de Patrimonio Natural - Proyecto *Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia*.

DURACIÓN

El contrato tendrá una duración es de **seis (06)** meses contados a partir de su perfeccionamiento.

VALOR

El valor total del contrato es de **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$27.000.000)**, incluyendo todos los impuestos aplicables. Este contrato está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA.



**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

PAGOS

Se establecen siete (06) pagos mes vencido, cada uno por un valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.500.000)**, contra entrega del plan de trabajo y de los productos e informes convenidos para cada mensualidad, previa aprobación del supervisor del contrato.

PERFIL

Se requiere que el profesional cumpla con el siguiente perfil mínimo:

Formación

1. **Título de formación profesional:** Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agroecológica, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Forestal, Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental, Administración Pública o Administración Agropecuaria.
2. **Experiencia General:** Mínima de treinta y seis (36) meses relacionados con procesos de extensión agropecuaria o desarrollo rural.
3. **Experiencia Específica:** Mínima de dieciocho (18) meses en procesos de planificación predial, o acciones geográficas, o de procesamiento metodológico en programas de tenencia o acceso a tierras o planes agropecuarios o planes de manejo forestal, con comunidades rurales, en el departamento del Guaviare.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro, esto será solicitado desde la manifestación de interés.

La experiencia profesional se contará desde la fecha de graduación o expedición de la Tarjeta Profesional en los casos exigidos por la Ley.

Las certificaciones se solicitarán al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso de que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

Suministrar información que no sea verídica **en el formato de hoja de vida**, serán motivos de descalificación del proceso de selección.

CRITERIOS DE SELECCIÓN





Con los candidatos que cumplan el perfil mínimo requerido, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, aplicando los siguientes criterios de selección para escoger entre los candidatos hábiles al mejor calificado de acuerdo con la necesidad del Contratante:

Criterio	Calificación	Puntaje
1 Dieciocho (18) meses en procesos de planificación predial, o acciones geográficas, o de procesamiento metodológico en programas de tenencia o acceso a tierras o planes agropecuarios o planes de manejo forestal, con comunidades rurales, en el departamento del Guaviare.	Se asignarán 100 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia específica después de la mínima requerida en el perfil y a los demás candidatos se asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	100

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Comparación de hojas de vida Enviar a: adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co con el asunto: STEP No CO-PNF-440770-CS-INDV, "Prestar sus servicios profesionales para desarrollar acciones relacionadas con el diagnóstico y análisis del acceso a la tierra en áreas de especial importancia ambiental priorizadas por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA en el departamento del Guaviare", los siguientes documentos:

1. Formato de Hoja de Vida en formato Word y PDF (archivo adjunto).
2. Tarjeta Profesional (si aplica)
3. Manifestación de Interés, (archivo adjunto).

SUPERVISOR

La función será ejercida por la Subdirectora de Administración de Recursos Naturales de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico- CDA.

CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (las Regulaciones) del Banco Mundial, Julio de 2016, Revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018, numeral 3.14, 3.16, 3.17 y 3.21, 3.22 y 3.23 de la Sección III Gobernanza, los cuales podrán ser consultados en la página Web:

<https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/procurement-projects-programs>

CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES





N/A

REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

1. Hoja de Vida Actualizada con los respectivos soportes (en algunos casos se utiliza un formato específico)
2. Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
3. Copia de la Tarjeta Profesional (En los casos establecidos por Ley)
4. Fotocopia de la Cédula ampliada al 150
5. Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente
6. Certificación bancaria actualizada no superior a 30 días
7. Certificado de afiliación a salud no superior a 30 días, esta debe estar activo como cotizante.
8. Certificado de afiliación a pensión no superior a 30 días, debe estar activo como cotizante.
9. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, actualizado (Se admite impresión de la página web)
10. Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República actualizado (Se admite impresión de la página web)
11. Certificado de antecedentes Judiciales o copia del código de verificación por Internet actualizado.
12. Certificado de ingreso médico ocupacional con vigencia actual dirigido a Patrimonio Natural
13. Documentos de política Patrimonio Natural (Adjuntos)

Firmado por:

Luz Adriana Rodríguez

D75CD87B25EA4F6

LUZ ADRIANA RODRIGUEEZ

Coordinadora del Proyecto 29/07/2024

“Conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la Amazonía”